



DECRETO N° 2.470.- /

LAJA, 25 de julio del 2012.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1.330 del 25.04.2012 que aprueba otorgamiento de Subvención Municipal;
- 2.- Solicitud de autorización cambio de Ítem Subvención Municipal presentada por la Unión Comunal de Adultos Mayores con fecha 20.07.2012;
- 3.- Acuerdo N° 99 Sesión de Concejo N° 27 de fecha 25 de julio del 2012; y
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad presentada por la Organización Comunitaria "Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad de Laja", R.U.T. N° 65.229.470-7.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** cambio de Ítem autorizado en Subvención Municipal otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 1330 del 25.04.2012 a la Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad, R.U.T. N° 65.229.470-7, para adquisición de materiales de oficina, por un valor de \$ 66.500.-, destinando estos recursos a la compra de dos pendones Roller con logo Institucional para la Organización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/Imv.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233